

Noticias desde el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo



I ENCUENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGRARIO

El sector agrario tiene unos niveles de siniestralidad muy elevados que, al contrario de lo que ocurre en otros sectores, se mantienen e incluso muestran una tendencia ligeramente al alza. Los elevados índices de siniestralidad en el sector hacen que la Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados sean una actividad prioritaria en relación con el índice de accidentes graves y mortales ajustado por la población afiliada. La distribución de estos accidentes no es igual en todas las actividades que se incluyen en el sector. Por ejemplo, en silvicultura, donde la población de referencia es muy pequeña, se producen un elevado número de accidentes que hace que el índice de incidencia en esta actividad en concreto sea elevadísimo, no solo para accidentes con baja, sino también para accidentes mortales, situándose en segundo lugar, solo por detrás de la minería.

El pasado 27 de diciembre de 2018 tuvo lugar en las instalaciones del Centro Nacional de Medios de Protección de Sevilla (CNMP) el I Encuentro de Prevención de riesgos laborales en el sector agrario, en la que se pretendía dar a conocer las principales dificultades existentes en la coordinación de actividades empresariales en varaderos, analizando situaciones reales con distintos agentes del sector. En el marco del Encuentro se presentaron algunos documentos recientes de interés, así como las iniciativas que se están llevando a cabo tanto desde la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) como desde algunas Comunidades Autónomas.

El Encuentro fue inaugurado por D. Isaac Abril Muñoz, Director del Departamento de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrario y Marítimo Pesquero, del CNMP. A continuación, D^a. Tamara Ruiz Rodríguez, Técnico de Prevención del CNMP presentó la Guía Europea: “Guía no vinculante de buenas prácticas dirigida a mejorar la aplicación de las directivas sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores en la agricultura, la ganadería, la horticultura y la silvicultura”. Seguidamente, D. Isaac Abril Muñoz presentó el Documento Técnico: “Prevención de riesgos durante el uso de productos fitosanitarios”. Se inició entonces el Panel I. Iniciativas para la mejora de las condiciones de trabajo del grupo de trabajo sector agrario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), que contó con la participación del Presidente del Grupo y Coordinadores de los diferentes Subgrupos de Trabajo de la Comisión Nacional

de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST). Tras una pausa tuvo lugar el Panel II. Iniciativas autonómicas para la mejora de las condiciones de trabajo y disminución de la siniestralidad en el sector agrario. En él D. Aingeru Pérez Murillo, Técnico de Prevención del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), trató sobre el Programa de reducción de accidentes en el sector forestal y D. Alberto Alonso Martín, Director General del Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN), de la Estrategia Sectorial de Seguridad y Salud Laboral para la Cadena de Valor Alimentaria y de la Madera de Euskadi 2019-2025. Tras un interesante coloquio, moderado por D^a. Esperanza Valero Cabello, Jefa de Unidad Técnica del CNMP, tuvo lugar el acto de clausura.

JORNADA TÉCNICA: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN SECO DE EMBARCACIONES PESQUERAS

Los trabajos de mantenimiento en seco de las embarcaciones pesqueras abarcan gran variedad de riesgos y gran variedad de empresas concurrentes cuyas tareas se pueden solapar, agravando riesgos existentes o creando riesgos nuevos. Existe una variedad de alternativas para llevar a cabo dichas tareas: en varaderos de gestión pública por la propia tripulación de la embarcación, en varaderos de gestión pública por empresas especializadas, o en varaderos de gestión privada por empresas especializadas. De igual forma puede existir subcontratación de trabajos específicos en cualquiera de las alternativas anteriormente descritas. Por todo ello, es necesario analizar cada situación particular para poder determinar quién es en cada caso el empresario principal, el empresario titular o las subcontratas, con el fin de poder determinar las obligaciones de cada uno de ellos conforme al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

El pasado 13 de diciembre de 2018 tuvo lugar en las instalaciones del Centro Nacional de Medios de Protección de Sevilla (CNMP) una Jornada Técnica sobre Coordinación de actividades empresariales en las tareas de mantenimiento en seco de embarcaciones pesqueras, en la que se pretendía dar a conocer las principales dificultades existentes en la coordinación de actividades empresariales en varaderos, analizando situaciones reales con distintos agentes del sector.

La Jornada fue inaugurada por D. Isaac Abril Muñoz, Director del Departamento de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrario y Marítimo Pesquero, del CNMP. A continuación, D^a. Esperanza Valero Cabello, del Departamento de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrario y Marítimo Pesquero del CNMP, realizó una presentación sobre Real Decreto 171/2004 de coordinación de actividades empresariales. Seguidamente, D. Francisco Díaz García, del Departamento de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrario y Marítimo Pesquero del CNMP, se refirió en su intervención a la coordinación de actividades empresariales en varaderos. Tras una pausa tuvo lugar una Mesa redonda sobre Experiencias prácticas en coordinación de actividades empresariales en varaderos que, coordinada por D^a. Isabel Lara Laguna, del Departamento de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrario y Marítimo Pesquero del CNMP, contó con la participación de representantes del Sector Marítimo Pesquero. La Jornada fue clausurada tras el coloquio final.

NOVEDADES Y ÚLTIMAS PUBLICACIONES DEL INSST

Presentamos a continuación algunas de las publicaciones más recientes del INSST, así como novedades de la página web (www.insht.es):

F-PSICO. Factores Psicosociales. Método de evaluación. Versión 4.0

Nueva versión del programa FPSICO, como instrumento para la evaluación de factores psicosociales, rediseñado desde el punto de vista informático en su Versión 4.0.

Las novedades más destacadas del FPSICO 4.0 respecto de la versión anterior son:

A diferencia de la versión 3.1, se integra en una sola aplicación, donde el usuario puede acceder de modo sencillo a todas sus funcionalidades.

Una nueva interfaz que permite, por un lado, al administrador gestionar la aplicación y, por otro, al trabajador responder al cuestionario. Esta interfaz especialmente útil para el administrador o técnico especialista que pretende realizar un estudio para la evaluación de riesgos psicosociales.

Se ha realizado una traducción y adaptación técnica del cuestionario a los idiomas cooficiales del estado (euskera, gallego, catalán), al inglés y también al español internacional (Hispanoamérica). El programa ofrece la posibilidad de diseñar la preparación y administración del cuestionario en los idiomas referidos para trabajadores cuya su lengua nativa sea distinta al castellano y trabajen en territorio español. Al respecto, se puede consultar el resumen ejecutivo del estudio psicométrico de la traducción y adaptación a los distintos idiomas, donde se aportan datos de fiabilidad, validez, etc.: Adaptación del FPSICO al catalán, euskera, gallego, inglés y español internacional.

Se han implementado operativas de importación y exportación de datos. Es compatible con la versión 3.1, pudiéndose importar archivos en formato .txt.

Se añaden más posibilidades de explotación de datos y presentación de perfiles, gráficos y tablas. Se pueden obtener informes agrupados y comparativos, por unidad de análisis.

Material didáctico de PRL para la Formación Profesional

La educación es esencial para consolidar una auténtica cultura preventiva y una de las líneas de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, en concreto, es la línea de acción LA 2E.1: Consolidar la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en las diferentes etapas del sistema educativo. Fruto de esta línea se han elaborado unos materiales didácticos orientados a alumnos de formación profesional, que servirán de material de apoyo para el profesorado en su labor de sensibilizar y concienciar al alumno sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales en su futuro profesional.

Dichos materiales didácticos consisten en 26 Manuales Básicos de Prevención, 26 carteles y 26 vídeos, cuyo contenido muestran los riesgos y las medidas preventivas más relevantes de cada una de las 26 familias profesionales. Además también se dispone de un Manual de Actividades Didácticas para la Formación Profesional, consistente en una recopilación de los números de la publicación periódica ERGA-FP. Se presentan dichos materiales didácticos mediante un Repositorio Gráfico, que permitirá guiar al usuario hacia los recursos de su Familia Profesional y en el idioma elegido. Se presenta el material mediante vídeos animados:

Análisis de las condiciones de trabajo de los conductores profesionales

El Departamento de Investigación e Información del INSST, por medio del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, elabora anualmente el "Informe de accidentes laborales de tráfico" 1 que describe de forma detallada las principales características de esta importante forma de la siniestralidad.

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) es el organismo de la Unión Europea creado por el Consejo Europeo para contribuir a la planificación y creación de mejores condiciones de vida y de trabajo en Europa. Eurofound realizó, entre febrero y diciembre de 2015, el trabajo de campo de la sexta European Working Conditions Survey (6ª EWCS).

Se trata de una encuesta multinacional a gran escala que la Fundación realiza cada cinco años desde 1991. En 2015 se entrevistó a 43.850 trabajadores -3.364 de ellos en España- sobre diferentes aspectos de su vida laboral, como son: la situación de empleo, el horario de trabajo, la organización del trabajo, el equilibrio entre vida laboral y vida personal, el lugar de trabajo, la exposición a riesgos físicos y psicosociales, el aprendizaje y la formación, la participación, etc.

Para dar cumplimiento al plan de acción 2017-2018 de la EESST profundizando en las condiciones de trabajo de los con-

ductores, el Departamento de Investigación e Información del INSST ha desarrollado este documento, que constituye una explotación específica de los resultados de la 6ª EWCS para España centrada en la actividad laboral de la conducción.

Condiciones de trabajo según género en España 2015

El objeto del estudio es mostrar las diferentes condiciones de trabajo en España según género, mediante el análisis de los datos provenientes de la 6ª European Working Conditions Survey (EWCS-España), cuyo trabajo de campo se realizó en el año 2015. En algunos casos se ha completado esta visión con la edad, ya que la perspectiva de “generación” puede ofrecer diferencias que no son apreciables únicamente desde la perspectiva de género.

El análisis de las condiciones de trabajo presenta datos de exposición a riesgos físicos, ergonómicos y psicosociales, así como la naturaleza de las tareas que se realizan, la formación recibida y los requisitos de cualificación de hombres y mujeres. También se aborda el tema de conciliación con la vida privada y se incluye un análisis descriptivo por sexo (tipo de empleo, ocupación, actividad, salario).

Herramienta para la valoración de los programas de promoción de la salud en el trabajo

Se ofrece esta aplicación como un apoyo para la gestión de los programas de promoción de la salud en el trabajo. Su utilidad tiene un enfoque doble, pues, por una parte, aporta una orientación sobre la calidad metodológica que los programas de bienestar deben contemplar y, por otra, permite realizar una estimación del retorno económico de la inversión realizada o que vaya a realizar la empresa para el bienestar de los trabajadores. Las definiciones de cada concepto y las asunciones matemáticas se describen en la propia herramienta.

Ropa de protección para bomberos: en cada intervención la mejor protección

El objeto de este documento es ofrecer una visión comparativa de los requisitos contenidos en tres normas europeas relativas a los tipos de ropa de protección para bomberos cuyo uso es más común, con especial interés en la ropa de rescate, de reciente publicación. Para cada una de las normas estudiadas, se recoge brevemente la información que debe figurar en el mercado, y seguidamente se ofrece un resumen de los diferentes requisitos de protección y el significado de los niveles de prestación que pueden alcanzarse, además de una breve referencia sobre las características de transpirabilidad y alta visibilidad. Asimismo, los requisitos de protección son presentados en una tabla comparativa, de modo que se facilite al usuario una rápida y sencilla clasificación de los mismos. Finalmente, se proporcionan algunos aspectos a considerar en la selección y uso, según lo contenido en los respectivos ámbitos de aplicación de las normas. Como información adicional a ello, se referencia un documento de utilidad para la selección, uso, cuidado y mantenimiento de ropa de protección

frente al calor y las llamas, y también una relación de normas relativas a otros equipos de protección individual para bomberos.

Todos estos recursos son accesibles y/o descargables desde la página web del INSST.